

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Comunicaciones****Programa Nacional de
Telecomunicaciones****PRONATEL**PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y desarrollo"

COMUNICADO: PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 0021-2023- MTC/24.07-CGA-CP BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO SOBRANTES

Lima, 13 de octubre del 2023

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 00021-2023-MTC/24.07-CGA-CP BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO SOBRANTES

DIRECTIVA N° 006-2021-EF/54.01

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, en aplicación a la DIRECTIVA N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 41 del numeral 41.4 de Saneamiento Administrativo de bienes muebles sobrantes de la Directiva, cumple con publicar el Informe Técnico N° 0021-2023-MTC/24.07-CGA-CP, la cual contiene la relación detallada de los bienes objeto de saneamiento administrativo, en un lugar visible de la sede del PRONATEL y en su portal institucional, durante un plazo de diez (10) días hábiles, para que quienes consideren tener derecho de propiedad sobre el bien mueble puedan ejercer su oposición.



DATOS GENERALES

VIGENCIA : Del 13 al 26 de octubre de 2023.
TELÉFONO : 488-0941 (Anexo 1033)
PÁGINA WEB : www.gob.pe/pronatel

MODALIDAD DE RECLAMO

La persona natural, jurídica o Entidad Pública que se considera con derecho de propiedad sobre los bienes muebles materia del saneamiento podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo señalado, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

Para mayor información comunicarse con personal de Control Patrimonial de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, al número de celular: 932004241.




JOSE ANTONIO VARGAS OROPEZA
Director de la Oficina de Administración
PRONATEL





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



PRONATEL

PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

PRONATEL - MTC
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C. CAVERO

13 OCT. 2023

RECIBIDO

Hora:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

INFORME TÉCNICO N° 21 -2023-MTC/24.07-CGA-CP

A : JOSÉ ANTONIO VARGAS OROPEZA
Directora de la Oficina de Administración

DE : JONATHAN SÁNCHEZ POZO
Coordinador (e) de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento

Asunto : Publicación de bienes muebles sobrantes

Fecha : Lima, 13 de octubre de 2023

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones-FITEL, la calidad de persona jurídica de derecho público.
- 1.2. Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.3. Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, que dispone la fusión del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Creación del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.
- 1.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.5. Decreto Supremo N° 217-2019-EF., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.6. Decreto Supremo N° 010-2021-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, la calidad de persona jurídica de derecho público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones.
- 1.7. Resolución Ministerial N° 311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL y su modificatoria.
- 1.8. Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y sus modificaciones.



II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Informe Final del Inventario de bienes muebles patrimoniales de fecha 15 de febrero de 2023, correspondiente al año fiscal 2022 del PRONATEL, la Comisión de Toma de Inventario reportó **ochenta y dos (82) bienes considerados como bienes sobrantes.**





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
TelecomunicacionesPRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

2.2. Se ha clasificado y detectado lo siguiente:

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOBRANTES	CANTIDAD
Bienes en mal estado	11
Bienes con código patrimonial	15
Bienes de operador	1
Bienes extraídos	5
Bienes comprados por caja chica	21
Bienes por sanear	29
TOTAL	82

2.2.1. Sobre los once (11) bienes muebles sobrantes en estado malo

De acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" no corresponde realizar el saneamiento bienes muebles sobrantes que se encuentra en mal estado que no serán de utilidad para el PRONATEL.

N°	FECHA DE SOBRANTE	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN							ÁREA	OBSERVACIÓN
			DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION	EST.		
1	31/12/2009	04641	RECEPTOR DE SATELITE	HUGHES	GAEBO	GA5D6AB2D83D	PLOMO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	LAUDO (NO DEBERÍA ESTAR COMO SOBRANTE)
2	31/12/2010	03939	ESTABILIZADOR	POWERTRONIC	S/MODELO	S/SERIE	MARFIL	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	RAEE
3	31/12/2010	03940	ESTABILIZADOR	POWERTRONIC	S/MODELO	S/SERIE	MARFIL	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	RAEE
4	31/12/2020	03429	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	KX-TGA341LC	21AXA025752	NEGRO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	952283630026 DADO DA BAJA
5	31/12/2017	04760	GABINETE DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	LAUDO (NO DEBERÍA ESTAR COMO SOBRANTE) ITEM 3050
6	31/12/2018	04659	ESCALERA METALICA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	BAJA
7	31/12/2019	04595	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	LAUDO (NO DEBERÍA ESTAR COMO SOBRANTE)
8	31/12/2019	03794	CREDENZA DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARFIL	1.56X0.76X0.50	M	ALMACÉN	BAJA
9	31/12/2018	04401	MONITOR PLANO	VIEW SONIC	VA2719-SMH	UW3171500076	NEGRO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN	RAEE
10	31/12/2022	05892	TABLETA PAD	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	S/DIMENSIÓN	M	INFORMÁTICA	DE PROPIEDAD DE DINO SUAZO
11	31/12/2020	4622	ADAPTADOR INALAMBRICO PARA RED	EPSON	WN7512BEP	64EB8CBFDD8C	BLANCO	S/DIMENSIÓN	M	INFORMÁTICA	LE CORRESPONDE EL CÓDIGO PATRIMONIAL 740800280010

2.2.2. Sobre los quince (15) bienes muebles con código patrimonial

De los ochenta y dos (82) bienes reportados como sobrantes, quince (15) de ellos no corresponde realizar saneamiento, toda vez que ya forma parte del patrimonio de PRONATEL.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
TelecomunicacionesPRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

N°	FECHA DE SOBRANTE	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN						EST.	ÁREA	OBSERVACIÓN
			DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	DIMENSIONES	COLOR			
1	31/12/2022	4023	MODEM EXTERNO	ZTE	MF920U	861308054514224	S/DIMENSIONES	BLANCO	B	ALMACÉN	740872500007
2	31/12/2022	4022	MODEM EXTERNO	ZTE	MF920U	861308054514281	S/DIMENSIONES	BLANCO	B	ALMACÉN	740872500003
3	31/12/2021	3115	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	767822	S/DIMENSIONES	NEGRO	R	INFORMÁTICA	740895000511
4	31/12/2019	3117	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	GT-KB08CM	S/SERIE	S/DIMENSIONES	NEGRO	R	INFORMÁTICA	740895000509
5	31/12/2021	05804	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	1576	0065817928063	S/DIMENSIONES	NEGRO	B	INFORMÁTICA	740895000328
6	31/12/2020	05808	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216T	CN0F2JV2LO3008BO12CZA03	S/DIMENSIONES	NEGRO	B	INFORMÁTICA	740895000151
7	31/12/2021	04791	MOUSE INALAMBICO	DELL	KM 632	ILEGIBLE	S/DIMENSIONES	NEGRO	R	INFORMÁTICA	7408822400030
8	31/12/2015	00088	GUILLOTINA	IDEAL	IDEAL 1034	S/SERIE	S/DIMENSIONES	COLOR: CREMA	R	D.EJECUTIVA	742229930006
9	S/C	01064	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	DTB310	X4CET0BQTTT1	S/DIMENSIONES	COLOR: NEGRO	R	DES	740818500092
10	31/12/2021	461	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	0.42X 0.50 X 0.70	MARFIL	B	SECRETARÍA TÉCNICA	746419250295
11	31/12/2020	3264	ARCHIVADOR DE MELAMINA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1.23X0.37X0.80	CREMA	B	MTC	746437450308
12	31/12/2020	3266	ARCHIVADOR DE MELAMINA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1.23X0.37X0.80	CREMA	B	MTC	746437450309
13	31/12/2020	3268	ARCHIVADOR DE MELAMINA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1.23X0.37X0.80	CREMA	B	MTC	746437450310
14	31/12/2019	623	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/DIMENSIONES	NEGRO	B	ABASTECIMIENTO	746483900419
15	31/12/2020	459	ESTABILIZADOR	ELECTROMAX	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSIÓN	R	SECRETARÍA TÉCNICA	462252150099

2.2.3. Sobre un (01) bien de propiedad de redes andinas

De los ochenta y dos (82) bienes reportados como sobrantes, uno (1) de ellos es de propiedad de Redes Andinas, el cual se encuentra ubicado físicamente en las instalaciones del PRONATEL.

Al respecto mediante Memorando N° 4580-2023-MTC/24.07, de fecha 29 de mayo de 2023, la Oficina de Administración solicitó a la Dirección de Ingeniería y Operaciones información documentada sobre el ingreso del monitor plano, marca Dell, modelo 92217h, serie: CN-0668VC-QDC00-7BK-A13B-A02.

En atención al indicado memorando, la Dirección de Ingeniería y Operaciones mediante Memorando N°4434-2023-MTC/24.09, de fecha de 16 de junio de 2023, comunica que en la Dirección de Ingeniería y Operaciones se encuentran equipos ingresados que son de propiedad de los operadores hasta que se realice la transferencia de los bienes en el marco de los Contratos de los Proyectos Regionales. Tal como se detalla en el anexo 02 que forma parte del presente informe.

La Oficina de Administración mediante Memorando N°5529-2023-MTC/24.07, de fecha 23 de junio, solicito a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, remitir la documentación de ingreso de los 84 equipos, que se encuentran ubicados en el NOC del piso 15, a cargo de la Dirección de





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

Ingeniería y Operaciones, el cual a la fecha de emisión del presente informe no ha sido atendido.

N°	FECHA DE SOBRANTE	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN					EST.	ÁREA	OBSERVACIÓN
			DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR			
1	31/12/2019	05821	MONITOR PLANO	DELL	P2217H	CN-0668VC-QDC00-7BK-A13B-A02	NEGRO	B	INFORMÁTICA	PERTENECE A REDES ANDINAS (NO DEBE SER CONSIDERADO SOBRANTE)

2.2.4. Sobre los cinco (05) bienes muebles extraídos del saneamiento

De los ochenta y dos (82) bienes reportados como sobrantes, cinco (05) bienes fueron extraído del saneamiento de acuerdo al siguiente detalle:

1	Escalera de madera pertenece a los bienes del recibido por el laudo Arbitral
1	Cámara digital había sido reportada como regular; sin embargo, no funciona.
2	Baterías, fueron adquiridos por PRONATEL en merito a orden de servicio N°1757-2022, por el servicio de mantenimiento de los UPS del centro de cómputo y adquisición de suministro eléctrico.
1	Pizarra, la cual fue reportada como pizarra acrílica; sin embargo, es una pizarra de vidrio, la cual no es parte del Catálogo de bienes, servicios y obras.

Descripción de los cinco (05) bienes:

N°	FECHA DE SOBRANTE	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSIÓN	EST.	AREA
1	31/12/2011	04063	ESCALERA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRON	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
2	S/C	03687	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMC-FH5	2920570003470	NEGRO	S/DIMENSION	M	ALMACÉN
3	31/12/2022	4906	BANCO DE BATERIA	ESPOWERS	BBES-2022-24	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSIÓN	B	INFORMÁTICA
4	31/12/2022	4907	BANCO DE BATERIA	ESPOWERS	BBES-2022-29	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSIÓN	B	INFORMÁTICA
5	31/12/21	02722	PIZARRA ACRILICA (ES VIDRIO)	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	TRANSPARENTE	S/DIMENSIÓN	B	DIOP



2.2.5. Sobre los veintiún (21) bienes muebles sobrantes proveniente de la compra por caja chica.

De los ochenta y dos (82) bienes reportados como sobrantes, la Coordinación de la Gestión de Finanzas mediante Memorando N°240-2023-MTC/24.07-CGF, de fecha 05 de octubre de 2023, remite copia de comprobantes de pago realizadas por caja chica de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, donde se halló que veintiún (21) bienes fueron comprados por caja chica de acuerdo a la documentación, los cuales se encuentran detallados de la siguiente manera:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

N°	FECHA DE SOBRANTE	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSIÓN	EST.	AREA
1	31/12/2020	485	DISPENSADOR DE ALCOHOL EN GEL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	S/DIMENSIÓN	R	RECURSOS HUMANOS
2	31/12/2020	2662	DISPENSADOR DIGITAL DE LIQUIDOS O SOLUCIONES	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	S/DIMENSIÓN	R	ABASTECIMIENTO
3	31/12/2020	03472	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR- 1202USB	192712871547	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
4	31/12/2020	03470	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR- 1202USB	192712871634	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
5	31/12/2020	03474	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR- 1202USB	192712871641	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
6	31/12/2020	03466	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-902	195113345264	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
7	31/12/2020	03467	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-902	195113345265	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
8	31/12/2020	03464	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-902	195113345266	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
9	31/12/2020	03465	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-902	195113345268	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
10	S/C	02940	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR.1002	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSIÓN	B	DIOP
11	31/12/2021	5175	RACK	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	S/DIMENSION	R	ABASTECIMIENTO
12	31/12/2022	00148	RACK (OTROS)	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	B	D.EJECUTIVA
13	S/C	00150	RACK (OTROS)	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSIÓN	B	D.EJECUTIVA
14	S/C	00902	SWITCH	TP-LINK	TLSF-1008D	220A4D103684	COLOR: BLANCO	S/DIMENSIÓN	B	D.EJECUTIVA
15	31/12/2021	00055	SWITCH	TP-LINK	TL-1008D	22B5P1000290	BLANCO	S/DIMENSION	B	D.EJECUTIVA





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
Telecomunicaciones"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

16	31/12/2022	4966	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TL-SF1008D	20191036010353	BLANCO	S/DIMENSIÓN	B	INFORMÁTICA
17	31/12/2020	479	SWITCH PARA RED	TPLINK	ILEGIBLE	ILEGIBLE	BLANCO	S/DIMENSIÓN	R	SECRETARÍA TÉCNICA
18	31/12/2021	454	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TLSF10008D	S/SERIE	BLANCO	S/DIMENSIÓN	R	SECRETARÍA TÉCNICA
19	28/11/2022	02732	SWITCH PARA RED	TPLINK	TL-SF1005D	2221133002517	BLANCO	S/DIMENSIÓN	B	DIOP
20	28/11/22	02724	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TL-SF1005D	2221133002532	BLANCO	S/DIMENSIÓN	B	DIOP
21	01/12/2022	02929	SWITCH PARA RED	TPLINK	TL-SF1005D	2.22113E+12	BLANCO	S/DIMENSIÓN	B	DIOP

2.2.6. Sobre los veintinueve (29) bienes muebles sobrantes

De los ochenta y dos (82) bienes reportados como sobrantes, veintinueve (29) bienes se proponen para el saneamiento de bienes sobrantes.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

La denominación, la descripción, ubicación física, estado de conservación de los bienes muebles materia de saneamiento se encuentran detallados en el Anexo 06 que forma parte del presente informe técnico.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:



- 4.1. El Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.

Al respecto el artículo 6 del mismo cuerpo legal, ha establecido que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- 4.2. Mediante la Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en adelante la Directiva, cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.





La Directiva señala sobre el procedimiento de bienes muebles sobrantes lo siguiente:

"Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes"

Artículo 38.- Bienes muebles sobrantes

Los bienes muebles sobrantes tienen su origen por cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) No se cuenta con la documentación suficiente para su incorporación en el registro patrimonial
- b) No han sido reclamados por sus propietarios
- c) No se conoce su origen**

Artículo 39.- Plazo de posesión

Procede el saneamiento administrativo cuando los bienes muebles sobrantes se encuentran como **mínimo un año (01) en posesión de la Entidad u Organización de la Entidad**. La posesión se acredita mediante declaración jurada suscrita por el usuario o por el responsable de la OCP, según corresponda."

"Artículo 41.- Trámite

41.1 La OCP identifica los bienes muebles sobrantes y verifica el cumplimiento del plazo de posesión, asimismo, determina la pertinencia de iniciar el procedimiento de saneamiento administrativo cuando son utilizados o se prevea su uso.

41.2 Si se conoce al propietario de los bienes muebles sobrantes y su domicilio, la OGA procede a notificarle el saneamiento administrativo que se está realizando y el lugar donde se ubican los bienes muebles, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación, para que recoja dichos bienes. 41.3 Si el propietario no cumple con el recojo de los bienes muebles en el plazo establecido, se continua con el procedimiento de saneamiento administrativo.

(...)

41.4 En caso se desconozca al propietario de los bienes muebles y/o su domicilio, se publica una relación detallada de los bienes objeto de saneamiento administrativo, en un lugar visible de la sede de la Entidad u Organización de la Entidad y en su portal institucional, este último en caso cuente con dicho portal, durante un **plazo de diez (10) días hábiles**, para que quienes consideren tener derecho de propiedad sobre el bien mueble puedan ejercer su oposición.

(...)

41.6 De no existir oposición o cuando no se recogen los bienes en el plazo establecido, la OCP elabora el Informe Técnico, el cual contiene la valorización de los bienes muebles; y, de ser el caso, la Ficha Técnica de Vehículo, conforme al Anexo N° 08. Dichos documentos son remitidos a la OGA, quien emite la resolución que aprueba el saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes."

"Artículo 42.- Oposición

42.1 Quien tenga derecho de propiedad acreditable sobre los bienes muebles materia de saneamiento administrativo, puede oponerse en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación a la que se refiere el numeral 41.4 del artículo 41 de la Directiva.

42.2 En el escrito de oposición se sustenta el derecho reclamado y se adjunta la documentación que acredita el derecho de propiedad sobre el bien mueble.





42.3 En caso de pluralidad de opositores, se solicita la presentación de documento de fecha cierta para verificar quien ostenta mejor derecho de propiedad.

42.4 La OCP emite el Informe Técnico que contiene la evaluación de la documentación presentada. La OCP remite la documentación a la OGA. De ser procedente, la OGA dispone la entrega del bien mueble dentro del plazo de diez (10) días hábiles de recibido el informe técnico.

42.5 La entrega del bien mueble se efectiviza mediante la suscripción de un Acta de Entrega- Recepción, conforme al Anexo N° 02, entre la OCP y el propietario del bien mueble.

42.6 Por razones debidamente justificadas y a solicitud del propietario de los bienes muebles, se puede ampliar, por única vez, el plazo para la entrega de los mismos por similar término al plazo inicial otorgado.

Artículo 43.- Excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes

43.1 No se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que **estando operativos** no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad.

43.2 Respecto de los bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01.

43.3 Respecto de los bienes muebles sobrantes que no sean de utilidad para la entidad, pero se encuentren operativos, previo al acto de disposición que corresponde aplicar, se efectúa el trámite descrito en los numerales 41.2 al 41.5 del artículo 41 en lo que fuere aplicable. De haber oposición, se procede conforme a lo previsto en el artículo 42.

43.4 Respecto de los bienes muebles sobrantes en estado de chatarra, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar."

- 4.3. En el presente caso los veintinueve (29) bienes muebles sobrantes propuestos para saneamiento cumplen con la condición del literal c) del artículo 38 de la Directiva, toda vez que no se conocen su origen.

Asimismo, de acuerdo a lo reportado por la Comisión de toma de inventario de bienes muebles patrimoniales del año fiscal 2022, los veintinueve (29) bienes muebles sobrantes tienen más de un (01) año de posesión en PRONATEL, tal como se observa en las declaraciones juradas que se adjuntan al presente informe técnico.

De los veintinueve (29) bienes muebles sobrantes, cuatro (4) bienes se encuentran en estado bueno y veinticinco (25) bienes en estado regular.

- 4.4. Cabe señalar, que la cantidad de bienes identificados para el proceso de saneamiento no incluyen los bienes muebles que se encuentran en condición de RAEE, cuya disposición final será a través de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N°008-2020- EF/54.01.
- 4.5. Por lo expuesto, con las Declaraciones Juradas de posesión, es necesario elevar el presente expediente a la Oficina de Administración para su evaluación y de encontrarlo conforme, disponga su publicación en un lugar visible Sede Central del PRONATEL y en su portal web institucional, la relación de los veintinueve (29) bienes muebles, detallados en el Anexo N° 01, por el plazo de diez (10) días hábiles, transcurrido dicho plazo, de no haber oposición al procedimiento, la



Coordinación de Gestión de Abastecimiento a través de Control Patrimonial elaborará el Informe Técnico, valorizará los bienes y proyectará la Resolución de Saneamiento.

- 4.6. El Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0311-2020-MTC/01.03, ha establecido que la Oficina de Administración es la unidad funcional de apoyo, responsable de gestionar, conducir y ejecutar los procesos relacionados con los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería y recursos humanos; así como, participar en los procesos de gobierno digital, control patrimonial, atención al ciudadano, gestión documental y archivo del PRONATEL, en concordancia con la normativa vigente; depende de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones funcionales y de coordinación con las unidades de organización del PRONATEL y otras entidades en el ámbito de su competencia.

Sobre lo último, el artículo 16° del referido Manual de Operaciones señala que corresponde a la Oficina de Administración como parte de sus funciones:

"a) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos vinculados a los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería del Programa, en concordancia con la normativa vigente.

(...)

l) Administrar, conservar y custodiar el patrimonio, mantener actualizado los inventarios y magesí de bienes muebles e inmuebles y demás registros, así como administrar el almacén del PRONATEL.

(...)

u) Emitir resoluciones dentro del ámbito de su competencia."

- 4.7. Por otro lado, el literal c), del artículo 29.3 del referido Manual de Operaciones, estipula como un proceso de apoyo al "Proceso de Administración de Contrataciones, Abastecimiento y Patrimonio", el cual lo define como aquel proceso que comprende la administración de contrataciones, abastecimiento a los órganos y unidades del PRONATEL a través de la contratación de los servicios y bienes requeridos; así como la administración del control patrimonial y la gestión de servicios generales y; tiene como responsable de dicho proceso a la Oficina de Administración.

En ese sentido, la Oficina competente para la disposición de los bienes muebles del PRONATEL es la Oficina de Administración, bajo la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento; para dicha administración se debe dar cumplimiento a las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Los veintinueve (29) bienes muebles sobrantes se encuentran identificados y ubicados para continuar con el procedimiento administrativo de bienes muebles sobrantes, el cual está orientado a regularizar la situación administrativa, que comprende la situación patrimonial y contable, de los bienes muebles patrimoniales.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

VI. CONCLUSIONES:

- 6.1. Considerando el Informe Final de la Comisión de Inventario del AF-2022 que reportó ochenta y dos (82) bienes sobrantes y lo detallado en el presente informe, esta Coordinación propone para saneamiento de bienes sobrantes veintinueve (29) bienes, de los cuales se tiene las declaraciones juradas de posesión debidamente suscritas por los usuarios y, son de utilidad para el PRONATEL.

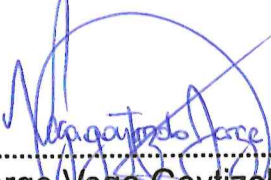
VII. RECOMENDACIONES:

- 7.1. Control Patrimonial de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, recomienda elevar el presente Informe Técnico a la Oficina de Administración para su evaluación, y de encontrarlo conforme, disponga se publique en un lugar visible de la Sede Central del PRONATEL y en su portal web institucional, la relación de los veintinueve (29) bienes muebles que son materia del presente informe, detallados en el Anexo N°01, por el plazo de diez (10) días hábiles.
- 7.2. En caso que, no se presente oposición dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, se elaborará el Informe Técnico, valorizará los bienes sobrantes y elevará el proyecto de Resolución de Saneamiento, para su incorporación en los registros patrimoniales y contables del Programa Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.

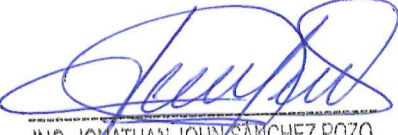
VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

1	Informe Final de Inventario del AF-2022
2	Memorando N°4434-2023-MTC/24.09, de fecha de 16 de junio de 2023
3	Memorando N°5529-2023-MTC/24.07, de fecha 23 de junio
4	Memorando N° 4580-2023-MTC/24.07, de fecha 29 de mayo de 2023
5	Memorando N°240-2023-MTC/24.07-CGF, de fecha 05 de octubre de 2023
6	Declaraciones juradas de posesión de los veintinueve (29) bienes muebles sobrantes.

Atentamente,


Jorge Vega Goytizolo
Especialista Control Patrimonial

Visto el Informe que antecede y, estando conforme con su contenido en todos sus extremos, lo suscribo en señal de conformidad.


ING. JONATHAN JOHN SANCHEZ POZO
Coordinador (e) de la Gestión de Abastecimiento
PRONATEL



BIENES SOBREPANTES PROPUESTOS PARA SANEAMIENTO

N°	FECHA DE SOBREPANTE	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSIÓN	EST.	AREA
1	31/12/2015	04764	CAJONERA FIJA DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	0.60X0.50X1.37	R	ALMACÉN
2	31/12/2022	4469	CONVERSOR	TRENDNET	TFC-1000MGA	C21730MA00552	PLOMO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
3	31/12/2019	3247	DETECTOR DE HUMO	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	S/DIMENSION	R	MTC
4	31/12/2019	3194	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	S/DIMENSION	R	MTC
5	31/12/20-135	01500	ESTABILIZADOR	ELECTROMAX	HTG-MC5	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	R	DIOP
6	31/12/20-137	01404	ESTABILIZADOR	ELECTROMAX	HTG-MC5	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	R	DIOP
7	31/12/2013	3765	ESTANDARTE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
8	31/12/2018	03752	EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10 lb	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	ROJO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
9	31/12/2019	04117	GABINETE DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
10	31/12/2019	04852	LECTORA DE TARJETA PARA MEMORIAS	CETUS	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	R	ABASTECIMIENTO
11	31/12/2019-384	01583	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7460AIO	CN-0THC2P-PE200-8CR-2224-A00	NEGRO	S/DIMENSION	R	DIOP
12	31/12/2020	502	OXIMETRO	S/MARCA	YK-80A205872	S/SERIE	BLANCO	S/DIMENSION	R	RECURSOS HUMANOS
13	31/12/2021	00052	PEDESTAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	COLOR:ROJO	S/DIMENSION	R	ABASTECIMIENTO
14	31/12/2020	2682	PEDESTAL DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	ROJO	S/DIMENSION	R	ABASTECIMIENTO
15	31/12/2021	01063	PEDESTAL DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	COLOR: ROJO	S/DIMENSION	R	DES
16	31/12/2017	00284	PEDESTAL DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	ROJO	S/DIMENSION	R	OAL
17	S/C	00011	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	COLOR: NEGRO	CON BRAZOS	B	D.EJECUTIVA
18	31/12/2019	04434	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	WATERCOOLER	BH-YRL-LB-89	LB89LE000122	BLANCO	S/DIMENSION	R	ALMACÉN
19	31/12/2022	4470	SWICHT PARA RED	DAHUA	DH-PFS3006-4ET-60	4M05848PAJ03811	NEGRO	S/DIMENSION	B	ALMACÉN
20	31/12/2021	3908	SWITCH PARA RED	TP-LINK	S/MODELO	2221133002577	BLANCO	S/DIMENSION	B	ALMACÉN
21	31/12/2021	2614	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TLSF1000D	2211796016623	BLANCO	S/DIMENSION	R	FINANZAS
22	31/12/2020	04922	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TL-WR941HP	220907800703	NEGRO	S/DIMENSION	R	INFORMATICA
23	31/12/2016	712	TECLADO	ADVANCE	5137AU	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSION	R	ABASTECIMIENTO



24	31/11/2019-206	01656	TECLADO	DELL	KB216t	CN-0F2JV2-LO300-8BO-15FS-A03	NEGRO	S/DIMENSIÓN	R	DIOP
25	31/12/2019-383	2958	TECLADO	DELL	KB216T	CN-0F2JV2-LO300-8AR-03XH-A03	NEGRO	S/DIMENSIÓN	R	DIOP
26	31/12/2019	730	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	GT-KB08CM	S/SERIE	NEGRO	S/DIMENSIÓN	R	CONTROL PATRIMONIAL
27	31/12/2019-364	b3491	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	CN-0F2JV2-LO300-8BO-12KF-A03	#N/D	S/DIMENSIÓN	R	DIOP
28	31/12/2016	00127	TECLADO INALAMBRICO	DELL	WK636	CN-00873N-75134-5A9-0BVK-A00	COLOR:NEGRO	S/DIMENSIÓN	R	D.EJECUTIVA
29	31/12/2022	04900	TECLADO KEYBOARD	MICROSOFT	15756	65818952271	NEGRO	S/DIMENSIÓN	B	INFORMÁTICA

